



AGENCIA ADUANERA DE AMÉRICA[®]

“gestoría sin fronteras”

15 de mayo de 2017.

N.I. 019/ 2017

NOTA INFORMATIVA

Enlaces para consulta de la PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.

Apreciables clientes.

A través del presente, les hacemos llegar un cordial saludo y les informamos que el día 15 de mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.

A continuación, les compartimos las ligas electrónicas donde podrán consultar el texto de la Resolución:

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5482557&fecha=15/05/2017

Portal del Servicio de Administración Tributaria

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/2017/resolucion_miscelanea_2017.aspx

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad. En caso de que su empresa o usted requiera conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx, con gusto le atenderemos.